

**Aceptan renuncia de Asesor Ad Honorem del Despacho del Viceministro de Economía**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 369-2011-EF/43**

Lima, 25 de mayo de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 045-2011-EF/43 de fecha 20 de enero de 2011 se designó al señor Jubalt Rafael Álvarez Salazar como Asesor Ad Honorem del Despacho del Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia formulada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial Nº 223-2011-EF/43;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar, la renuncia formulada por el señor Jubalt Rafael Álvarez Salazar al cargo de Asesor Ad Honorem del Despacho del Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS  
Ministro de Economía y Finanzas